

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
02 de marzo de 2021

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada,¹ avoca conocimiento y ordena admitirla presente Acción de Tutela, instaurada por **José Camilo González** el doctor **Ramón Alberto Rodríguez Andrade**, director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o quien haga sus veces.

Seguidamente, se ordena integrar al doctor **Enrique Ardila Franco, Director Técnico De Reparación De La Misma Entidad**, así como al doctor **Héctor Gabriel Camelo Ramírez, Director De Gestión Social Y Humanitaria** quienes hagan sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número ___

Hoy ___ del mes de febrero del año 2021

Siendo las ocho de la mañana



Secretaria

¹ Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
RADICADO 2021-00073-00
Bello, 03 de marzo de 2021
Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor
RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE
Director Encargado de la Unidad para la Atención y Reparación
Integral a las Víctimas o quien haga sus veces.

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **JOSÉ CAMILO GONZALEZ**, identificado con la cédula 1.007'506.254, quien se localiza en el número de Teléfono 301 749 80 63 y en el correo electrónico dalilamarialopezgonzalez@gmail.com.

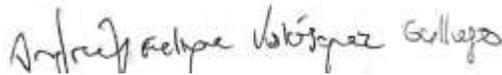
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho del debido proceso.

Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela y los anexos.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Oficina 207

RADICADO 2021-00073-00

Bello, 03 de marzo de 2021

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor

Héctor Gabriel Camelo Ramírez

Director de gestión social y humanitaria.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

O quien haga sus veces.

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **JOSÉ CAMILO GONZALEZ**, identificado con la cédula 1.007'506.254, quien se localiza en el número de Teléfono 301 749 80 63 y en el correo electrónico dalilamarialopezgonzalez@gmail.com.

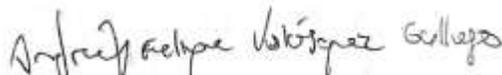
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho del debido proceso.

Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela y los anexos.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego

Oficial Mayor

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
RADICADO 2021-00073-00
Bello, 23 de febrero de 2021
Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor
Enrique Ardila Franco
Director Técnico De Reparación
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
O quien haga sus veces.

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **PEDRO LEON TAMAYO LONDOÑO**, identificado con la cédula 781.988, quien se localiza en el número de Teléfono 312 779 79 22 y en el correo electrónico pedroleo41@hotmail.com

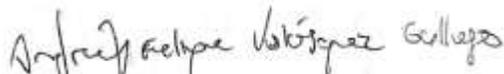
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho del debido proceso.

Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela y los anexos.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor